Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.007 C.G.P.

El presente ESTADO se fija en la cartelera visible de la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL, y en la página web de la Rama Judicial. Art 295 del CGP.

Hoy doce (12) de febrero de 2020 a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Fecha de la providencia a notificar: 04 - 11 de febrero de 2020

ITE	No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	2010-00388-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	TEXCOMERCIAL S.A.	LUIS ANTONIO RAMIREZ PARRA	AVOCA CONOCIMIENTO. ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. REQUIERE PARTE DEMANDANTE ART. 317 CGP.
2	2009-00460-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JOSE ANTONIO MOLANO	CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO OBRANTE A FL.101-102C1. DECRETA SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE.
3	2014-00671-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	BANCO BBVA	OLGA FUENTES CARDENAS	ORDENA OFICIAR AL IGAC PARA QUE EXPIDA CERTIFICADO CATASTRAL DEL BIEN INMUEBLE Nº470-90046. ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. RECONOCE PERSONERIA. ORDENA INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE REMANENTE Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.
4	2019-00122-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	LUZ ARMIRA DUARTE TAPIAS	JOSE MILCIADES BOHORQUEZ OLARTE	CORRIGE PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.007 C.G.P.

El presente ESTADO se fija en la cartelera visible de la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL, y en la página web de la Rama Judicial. Art 295 del CGP.

Hoy doce (12) de febrero de 2020 a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Fecha de la providencia a notificar: 04 - 11 de febrero de 2020

ITE	No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
5	2010-00057-00	EJECUTIVO MIXTO MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	RAMON PERDOMO PRADO	NIEGA RENUNCIA DE PODER. AUTORIZA A DEPENDIENTE JUDICIAL. PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEUDOR CESIÓN DE CRÉDITO OBRANTE A FL. 58-68C1. CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA DE AVALÚO COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE OBRANTE A FL.43-65C2. FIJA FECHA PARA INTERROGATORIO DE PARTE DEL SEÑOR GERMAN LEMUS RODRÍGUEZ - SECUESTRE-.
6	2015-00297-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	AMANDA MORA RODRIGUEZ	JULIAN LIZARAZO	NOTIFICA EN DEBIDA FORMA PROVIDENCIA DE FECHA 04 DE FBERERO DE 2020(FL.127-128C1), POR MEDIO DE LA CUAL INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES ESCRITO PRESENTADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL PARQUEADERO ROMERO H.E.G. OBRANTE A FL.119-126C2. REQUIERE PARTE ACTORA ART. 317 CGP.
7	2019-00003-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUCILA TORRES CRUZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA